Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Suscrito el cuarto convenio entre el SERMAS y el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos para atender la salud bucodental infantil

La Comunidad de Madrid financia con más de 2,2 millones de euros tratamientos dentales especiales para la población de 7 a 16 años

- Entre las prestaciones financiadas figuran las endodoncias, mantenedores de espacio y grandes reconstrucciones
- Supone una media de ahorro de 180 euros para cada familia que se acoja al programa de prestaciones especiales

18 de julio de 2021.- La Comunidad de Madrid, a través del Servicio Madrileño de Salud –SERMAS-, y el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM) han suscrito el cuarto convenio de colaboración para la asistencia sanitaria de Salud Bucodental a la población infantil de la región. En virtud del acuerdo, el Gobierno regional destina 2.237.291 euros a la financiación de tratamientos dentales especiales que precisen los menores de 7 a 16 años.

El convenio, vigente este año, se ofrece a una población de 739.00 personas y cubre la atención en materia de salud bucodental de tratamientos especiales, entre ellos endodoncias, reimplantes dentarios o la colocación de mantenedores de espacio, y grandes reconstrucciones u obturaciones necesarias bien sobre endodoncias previamente realizadas o sobre pérdida de tejido debido a traumatismos dentales.

Para acceder a estas prestaciones, el menor debe acudir a la Unidad de Salud Bucodental de su Centro de Salud que, tras la valoración del profesional, deriva al odontólogo colegiado que libremente escoge el usuario de los cerca de 900 adheridos al convenio. El listado de los profesionales que realizan estas prestaciones está disponible en las consultas de la Unidad de Salud bucodental del Centro de Salud.

Esta iniciativa, que por cuarto año consecutivo desarrolla la Comunidad de Madrid, supone de media un ahorro para las familias que se acogen al programa de 180 euros por cada tratamiento. El convenio no limita el número ni tipo de tratamientos por niño siempre que esté reflejado en las prestaciones contempladas.

La Consejería de Sanidad viene reforzando en los últimos años las prestaciones que ofrecen las Unidades de Salud Bucodental (USBD) de los Centros de Salud de la región, en total 85 tras la apertura este año de la USBD de Villanueva de la

Cañada, que atiende a 52.262 vecinos de su Zona Básica de Salud, que comprende los consultorios locales de Villanueva del Pardillo, Villafranca, Brunete, Quijorna, además de a los usuarios de Villanueva de la Cañada

PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE SALUD BUCODENTAL

Las USBD son atendidas por 298 profesionales: 155 odontólogos, 143 higienistas dentales, además de 19 auxiliares de enfermería y dos enfermeras de apoyo.

Durante el pasado año, las Unidades de Salud Bucodental de los Centros de Salud atendieron a cerca de 94.000 menores, y mantuvieron la atención a la población infantil y adulta, y a la vez los profesionales de las USBD prestaron soporte al propio Centro de Salud en actividades de prevención de la pandemia.

Además de la actividad asistencial, los profesionales de las Unidades realizan actividades para prevenir enfermedades en consulta y con talleres de educación para la salud en centros educativos.

La revisión bucodental a la población infantil se realiza al menos una vez al año y comprende el análisis del estado dental y de índices de caries, la valoración de hábitos inadecuados e información sobre medidas higiénicas, entre otras actuaciones. Se realizan además aplicaciones de flúor tópico, tratamientos de sellado de fosas o fisuras profundas, y por último, tartrectomías, es decir, la limpieza de boca.

La Comunidad de Madrid ofrece atención bucodental a la población infantil de 7 a 16 años dentro del Programa de Atención Dental Infantil (PADI), y hasta los 18 años al resto de personas con discapacidad física o psíquica desde la Unidad de Salud Bucodental del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.